

2014-13-08-01-P-0834.-

COMPRAVENTA: OTORGA EL SEÑOR JOSE EDUARDO MACIAS MENDOZA A FAVOR DE LA SEÑORA BARBARA ADELINDA FERNANDEZ.-

CUANTIA: USD. \$8.371.55.-

En la ciudad Puerto de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes cuatro de Febrero del año dos mil catorce, ante mi Abogado **JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del Cantón, Comparecen, por una parte el señor **JOSE EDUARDO MACIAS MENDOZA**, divorciado, por sus propios derechos y a quien en adelante se lo denominará simplemente como el "VENDEDOR"; y, por otra parte la señora **BARBARA ADELINDA FERNANDEZ**, soltera, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominara simplemente como la "COMPRADORA" - Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad, sin parentesco entre las partes, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente y de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación. Doy Fe - Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura de COMPRAVENTA la cual proceden a celebrarla, me entregan una minuta para que la eleve a Instrumento Público, cuyo texto es el que sigue **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una COMPRAVENTA, contenida en las siguientes cláusulas **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen, otorgan y suscriben, por una parte el señor JOSE EDUARDO MACIAS MENDOZA, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominará simplemente como el "VENDEDOR"; y, por otra parte la señora BARBARA ADELINDA FERNANDEZ, por sus propios derechos y a quien en adelante se le denominara simplemente como la "COMPRADORA" **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** El vendedor, declara que es dueño y propietario de un cuerpo de terreno, ubicado en la Lotización Airamira de la actual Parroquia Los Esteros (antes Parroquia Tarquí) del Cantón Manta, que lo adquire en forma



Jorge Nelson Guanoluisa Guanoluisa
2/24/14

conjunta con la señora Bárbara Adalinda Fernández, por compra a la señora Glandetty Molina Hidalgo, mediante Escritura Pública de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el siete de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el catorce de Diciembre del mismo año de su otorgamiento. Posteriormente realizó Escritura de Renuncia de Gananciales, celebrada en la Notaría Primera del Cantón Manta el veinticuatro de Noviembre de mil novecientos noventa y siete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veinte de Mayo de mil novecientos noventa y nueve, quedando como beneficiario el señor José Macías Mendoza. Posteriormente realizó Escritura de Rectificación de Compraventa, celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta el once de Noviembre del año dos mil trece, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el veintinueve de Noviembre del mismo año de su otorgamiento. Terreno que tiene las siguientes medidas y linderos: Por el Frente, diecinueve metros ochenta centímetros y Calle Pública; Por Atrás, nueve metros veinte centímetros y propiedad del señor Luis Véliz Mendoza; Por el Costado Derecho, veintiún metros sesenta centímetros y propiedad del señor Yaguachi Sierra Freddy; y, Por el Costado Izquierdo, veintitrés metros y Calle Pública, teniendo una superficie total de: **TRESCIENTOS OCHO METROS CUADRADOS. TERCERA: VENTA.-** Enunciando lo anterior y por medio del presente instrumento, el vendedor desmembrando del terreno adquirido en mayor extensión, hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de la compradora una parte del terreno, el mismo que está ubicado en la Lotización Altamira de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta y tiene los siguientes linderos y medidas: Por el Frente, nueve metros y lindera con Calle Pública; Por Atrás, los mismos nueve metros y lindera con Luis Véliz Mendoza; Costado Derecho, diecinueve metros ochenta centímetros y lindera con Calle Pública; y, Por el Costado Izquierdo, quince metros sesenta y cinco centímetros y lindera con José Macías Mendoza, teniendo una superficie total de: CIENTO CINCUENTA Y DOS METROS CUADRADOS VEINTIUN DECIMETROS CUADRADOS.- No obstante



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

19592



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 19592

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: viernes, 22 de enero de 2010
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Ident. Predial: 2125503000



LINDEROS REGISTRALES:

Dicha propiedad posee diferencia en sus medidas producto de la reconfiguración urbana del sector, ha tenido a bien solicitar a la Dirección de Plancamiento Urbano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, la autorización para la Rectificación de medidas y actualización de linderos del inmueble ubicado en la Lotización Altamira de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta, el mismo que actualmente consta con las siguientes medidas y linderos. **POR EL FRENTE:** Diecinueve metros ochenta centímetros y Calle Pública. **POR ATRÁS,** con nueve metros veinte centímetros y propiedad del Señor Luis Véliz Mendoza. **POR EL COSTADO DERECHO:** Veintitún metros sesenta centímetros y propiedad del Señor Yaguachi Sierra Freddy; **POR EL COSTADO IZQUIERDO:** Veintitres metros y calle Pública. Lote de terreno que tiene un área total de Trescientos Ocho Metros Cuadrados. **SOLVENCIA EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRÁVAMEN.**

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	2.653 14/12/1994	1.794
Renuncia de Gananciales	Renuncia de Gananciales	1 20/05/1999	2
Compra Venta	Rectificación de Compraventa	3.647 29/11/2013	77.142

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

17 / **Compraventa**

Inscrito el: miércoles, 14 de diciembre de 1994
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.794 - Folio Final: 1.795
Número de Inscripción: 2.653 Número de Repertorio: 6.107
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Notaría del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de diciembre de 1994

Escritura Judicial/Resolución:

Fecha de Resolución:

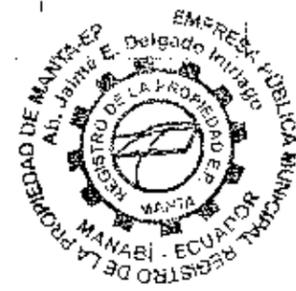
Observaciones:

Compraventa celebrada por un lote de terreno ubicado en la Lotización: Altamira de la Parroquia Urbana Tarqui

Certificación impresa por: LMS

Ficha Registral: 19592

Página: 1 de 1



del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, con catorce metros y lindera con calle S/N. POR ATRÁS, con catorce metros y lindera con terreno de N. Quiñónez. POR EL COSTADO IZQUIERDO, con veintidós metros y lindera con calle S/N. POR EL COSTADO DERECHO, con veintidós metros y lindera con el lote de terreno número dos. Lote de terreno que tiene un área total de Trescientos Ocho Metros

C u a d r a d o s

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000035740	Fernandez Barbara Adalinda	(Ninguno)	Manta
Comprador	80-000000035739	Macias Mendoza Jose Eduardo	(Ninguno)	Manta
Vendedor	13-01537625	Molina Hidaigo Glandetty Vicenta	Soltero	Manta

2 / 1 Renuncia de Gananciales

Inscrito el : jueves, 20 de mayo de 1999

Tomo: 1 Folio Inicial: 2 - Folio Final: 3
 Número de Inscripción: 1 Número de Repertorio: 1.332
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 24 de noviembre de 1997

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La Sra. Barbara Adalinda Fernandez tiene a bien excluir como en efecto excluye sin reserva de ninguna clase de la parte que le corresponde del haber social que a la otorgante pertence, sobre el bien inmueble.
 La Sra. Barbara Adalinda Fernandez renuncia a los gananciales que pudiere resultara de la administracion y libre disposicion que preste al señor Jose Eduardo Macias Mendoza respecto al bien objeto de la exclusion.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Beneficiario	80-000000035739	Macias Mendoza Jose Eduardo	(Ninguno)	Manta
Cedente	80-000000035740	Fernandez Barbara Adalinda	(Ninguno)	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fee. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	2653	14-dic-1994	1794	1795

3 / 2 Rectificación de Compraventa

Inscrito el : viernes, 29 de noviembre de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 73.142 - Folio Final: 73.152
 Número de Inscripción: 3.647 Número de Repertorio: 8.393
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 11 de noviembre de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

RECTIFICACION DE UNA ESCRITURA DE COMPRAVENTA. El Señor José Eduardo Macías Mendoza, manifiesta que dicha propiedad posee diferencia en sus medidas producto de la reconfiguración urbana del sector, ha tenido a bien solicitar a la Dirección de Planeamiento Urbano del Gobierno Autonomo Descentralizado Municipal del Cantón Manta, la autorización para la Rectificación de medidas y actualización de linderos del inmueble descrito

a n t e r i o r m e n t e .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
---------	-----------------	-------------------------	--------------	-----------

Certificación impresa por: Luna

Ficha Registral: 19592

Página: 2 de 3



Rectificador: 80-000050035739 Machis Mandoza Jose Eduardo Divorcado Manta

Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio Final:
Compra Venta	13053	14-dic-1991	1791	1795

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Renuncia de Ganancia es	1		
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:36:47 del miércoles, 29 de enero de 2014

A petición de: *[Firma]*

Elaborado por: Laura Carmen Tigita Pincha
130635712-8

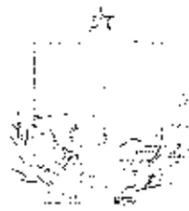


Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se entienda un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador





Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
DEL CANTÓN MANTA

ESPES E VALORAJA

USD 1.25

Nº 0069832

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MACIAS MENDOZA JOSE EDUARDO.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 14 de enero de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
2125513000 LOT. ALTAMIRA
Manta, catorce de enero del dos mil catorce

[Firma manuscrita]
MANTAS MENDOZA JOSE EDUARDO
TESORERO MUNICIPAL



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO
AREA DE CONTROL URBANO

No. 0381 - 2926

APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN

Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la Autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno, propiedad de JOSE EDUARDO MACIAS MENDOZA, ubicado en Lotización Altamira, con la Clave Catastral # 2125503000, Parroquia Tarqui (actualmente parroquia Los Esteros) del Cantón Manta el mismo que posee un área total de 308.00 m2.

1.- AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA: 308.00m2. (Escritura en la Notaria Tercera y autorizada el 11 de Noviembre de 2013 e inscrita el 29 de Noviembre de 2013 del Cantón Manta).

Por el frente: 19.80 m – calle publica
Por atrás: 9.20 m – con Luis Veliz Mendoza
Costado derecho: 21.60 m – con Yaguachi Sierra Freddy
Costado izquierdo: 23.00 m – calle publica

2.-AREA INSCRITA EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD: NINGUNA

3.-AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE: BARBARA ADALINDA FERNANDEZ 152.21 M2.

Por el frente: 9.00 m – calle publica
Por atrás: 9.00 m – con Luis Veliz Mendoza
Costado derecho: 19.80 m – Calle publica
Costado izquierdo: 15.65 m – con José Macías Mendoza

4.-AREA A SOBRANTE A FAVOR: JOSE EDUARDO MACIAS MENDOZA 155.79 M2

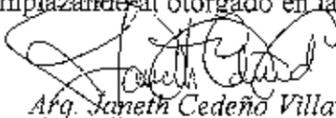
Por el frente: 14.00 m – calle publica
Por atrás: 12.60 m – con Luis Veliz Mendoza
Costado derecho: 15.65 m – con Barbar Fernández Adalinda
Costado izquierdo: 9.20 m – con José Macías Mendoza

NOTA:

- El lote se desmembró en base al plano de la Lotización, aprobado en Octubre del 1996
- El terreno no se encuentra afectado por el plan regulador no por futuras proyectos
- De acuerdo de Avalúos y Catastro, mediante Memorando N°0947-DAJRM-DFS-13 de fecha Diciembre 13 del 2013 informa "No existe ningún inconveniente para realizar el trámite solicitado por propietario en su dependencia".

Manta, Enero 31 de 2014

El presente documento está reemplazando al otorgado en la fecha diciembre 19 de 2013


Afg. Janet Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD MANTA



El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica debiéndose tener fe al solicitante por la cual se evita error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante si se comprobara que se han presentado datos falsos en la documentación presentada, en los solicitudes correspondientes. LLCH.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIFICACIONES

ESD-1.25

Nº 0014834

AUTORIZACIÓN

Nº 0381 - 2926

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a la Señora **BARBARA ADALINDA FERNANDEZ**, que celebre escritura de Compra-venta, de terreno propiedad del Señor: José Eduardo Macías Mendoza, ubicado en la Lotización Altamira de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 9.90 m Calle publica
Atrás: 9.09 m Con Luis Veliz Mendoza.
Costado derecho: 19.80 m - calle publica
Costado izquierdo: 15.65 m - con José Macías Mendoza
Área total: 152.21 m2.

Manta, Enero 31 del 2014

El presente documento está actualizando al otorgado en la fecha de diciembre 18 de 2013

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO
GAD - MANTA



El presente documento se basa en la documentación generada para el trámite de autorización de la venta de terreno de la Lotización Altamira de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, otorgado al Señor José Eduardo Macías Mendoza, con las siguientes medidas y linderos: Frente: 9.90 m - Calle pública; Atrás: 9.09 m - Con Luis Veliz Mendoza; Costado derecho: 19.80 m - Calle pública; Costado izquierdo: 15.65 m - Con José Macías Mendoza. Área total: 152.21 m2. Se actualiza al otorgado en la fecha de diciembre 18 de 2013.





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD: 1:25

Nº 0109177

No. Certificación: 109177

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 4 de enero de 2014

No. Electrónico: 17814

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 2-12-55-13-000

Ubicado en: LOT. ALTAMIRA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 152,21 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1305588335	JOSE EDUARDO MACIAS MENDOZA

13421,95

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	8371,55
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	<u>8371,55</u>

Son: OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta, en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS. SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 2125503000.

83,72
25,11

108,83

Impreso por: MARIS REYES 04/01/2014 8:48:03



Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
del Cantón Manta

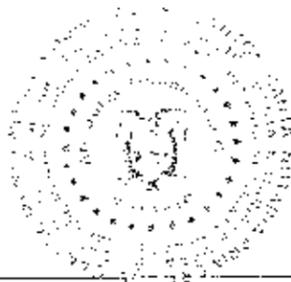
ESPECIE VALORADA
USD: 1:25

Nº 0092108

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR _____
perteneciente a JOSE EDUARDO MACIAS MENDOZA
ubicada en LOTAZAMIRA _____
cuyo VALUO COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA _____ asciende a la cantidad
de \$8372.55 OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UNO CON 55/100 DOLARES.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

Manta, _____ de _____ del 20
AFIGUEROA 14 DE ENERO 2014



[Firma]
Ira Erika Pazmiño
Director Financiero Municipal





**+CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 19 de Diciembre de 2013

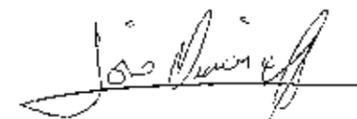
CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **MACIAS MENDOZA JOSE EDUARDO** con CI 1305588335 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 6058457, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,


ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
MACIAS MENDOZA JOSE EDUARDO
CI 1305588335



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**



01/14/2014 11:22

Observación	Código Catastral	Área	Avalúo	Control	Título
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA en la parroquia TARDUJ	212-00-13-000	157.71	5971.55	114034	136927

VENDEDOR			AL CARGO Y ADICIONALES		
C.I./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR	
150518335	MAYAS MENDOZA JOSE EDUARDO	LOT. ALTAMIRA	Impuesto único	83,72	
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Cuenca	25,11	
C.I./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	108,83	
130134490	FERNANDEZ BARBARA ADELINA	NA	VALOR PAGADO	108,83	
				SALDO	0,00

EMISION: 01/14/2014 11:22 ROSARIO RERA
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REFORMACIONES DE LEY



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: **RUC: 1360020070001** **COMPROBANTE DE PAGO**
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí **0039573**

102 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.:
NOMBRES: JOSH EDUARDO MAYAS MENDOZA
RAZÓN SOCIAL: LOT. ALTAMIRA
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:
CAJA:
FECHA DE PAGO:
ÁREA DE SELLO

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3,00
TOTAL A PAGAR		3,00

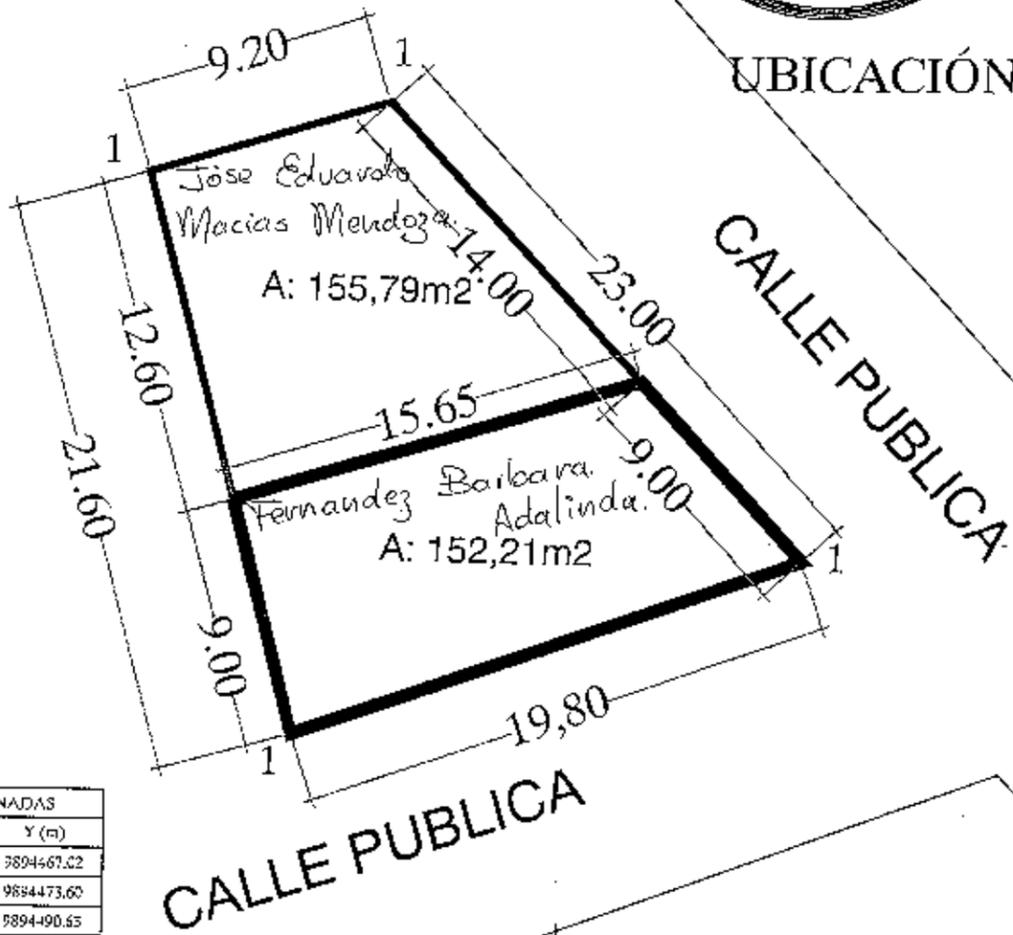
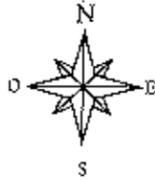
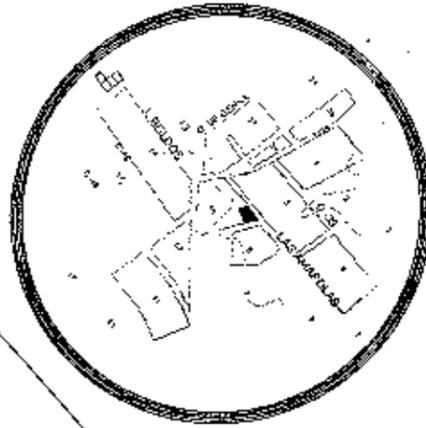
VALORO HACIENDO MILITACIONES, 18 DE OCTUBRE DE 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE DE PAGO VALE DEZ SIN REGISTRO DE PAGO

PLANO PREDIAL

CUADRO DE AREAS

AREA TOTAL SEGUN ESCRITURA:	308,00m ²
AREA A DESMIEMBRAR:	152,21m ²
AREA SOBRANTE:	155,79m ²



VERT.	COORDENADAS	
	X (m)	Y (m)
1	532919.00	989467.02
2	532906.02	9894473.60
3	532916.50	989490.65
4	532929.40	989484.11

Datos tomados con GPS
 Datum: PSAD - 56
 Proyección Cartográfica: UTM
 Zona: 17 SUR

NOMBRE: Sr. JOSE EDUARDO MACIAS MENDOZA

PROVINCIA: MANABÍ	CANTÓN: MANA	PARROQUIA: TARQUI	REVISO Y APROBO:
SECTOR: ALTAMIRA	SUPERFICIE:	ESCALA: 1 : 250	
FECHA: DICIEMBRE 2013	PROPIETARIO:	LEVANTO Y DIBUJO:	
CONTIENE: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO Y UBICACIÓN			

TECNICO

[Handwritten signature and notes]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 TELEFONO: 0241 2000000

010498335



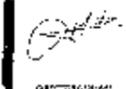
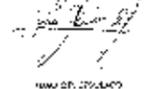
DILIGENCIADO
 MACIAS MENDOZA
 JOSE EDUARDO
 CANTON MANABI
 SANTA ANA
 SANTA ANA
 FECHA DE NACIMIENTO: 1989-05-30
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



VERIFICACION BASICA
 COMISION NACIONAL ELECTORAL
 EMPLEADO PRIVADO

E334394442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 MACIAS MENDOZA JOSE EDUARDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 MENDOZA MACIAS ELVA OLINDA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 2013-03-08
 FECHA DE EMISIÓN
 2013-03-08


REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

001

001-0217 3305588335

NUMERO DE CERTIFICADO
 MACIAS MENDOZA JOSE EDUARDO

MANABI
 CANTON MANTA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 2
 LA AZUARA





CUADADANIA 130434449-0
FERNANDEZ BARBARA ADELINDA
MANABI/SANTA ANA/LA UNION
04 DICIEMBRE 1963
094 0039 01845 F
MANABI/ SANTA ANA
SANTA ANA 1963



Barbara Adelinda Fernandez

ECUADOR MANA ***** V3143V2222
SECRETADO
ELEMENTAL QUEHACER DOMESTICOS
ANTONIO FERNANDEZ
MANTE 14/11/2008
24/11/2008
REN 0535172



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-SEP-2008

009
009-0066 1304344490
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
FERNANDEZ BARBARA ADELINDA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTON

CIRCUNSCRIPCIÓN
ELOY AZUARO

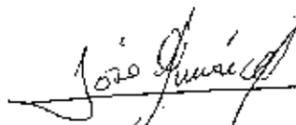
CENTRO ELO
ZONA

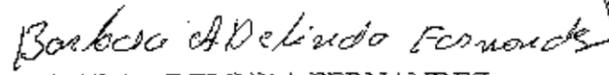
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

de determinarse sus medidas la venta se la realiza como cuerpo cierto bajo los linderos ya determinados cualesquiera que sea su cabida, Por lo tanto la parte Vendedora transfiere a la parte compradora el dominio, uso, goce y posesión, en el terreno descrito como el vendido; comprendiéndose en esta venta, todos los derechos reales como bien propio de los enajenantes les correspondan o pudieran corresponderles, en consecuencia en esta venta queda comprendido todo cuanto se encuentre bajo los linderos y medidas declaradas **CUARTA: PRECIO.-** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es la cantidad de: OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y UN DOLARES CON CINCUENTA Y CINCO CENTAVOS DE DOLARES, que la parte vendedora declara tenerlos recibidos en dinero en efectivo y moneda de curso legal de poder de la parte compradora; sin opción por este concepto a reclamos posteriores; declara además la parte vendedora que el terreno materia del presente contrato se encuentra libre de gravámenes; obligándose no obstante al saneamiento por evicción de conformidad con la Ley - **QUINTA: SANEAMIENTO.-** La parte vendedora declara, que el bien materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, el mismo que no es materia de juicio y se obliga al saneamiento en los términos de Ley.- **SEXTA: ACEPTACION.-** Los otorgantes manifiestan que aceptan el contenido de este Instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado. **SEPTIMA: INSCRIPCION.-** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente **OCTAVA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) Abogada Marilac Mero Mero, con Matrícula Número Mil novecientos treinta y siete del Colegio de Abogados de Manabí - Hasta aquí la minuta que los otorgantes la ratifican, lo muestra que junto a sus documentos habilitantes queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal. Se comprueba el pago de los Impuestos de Alcabalas, Patrióticos y sus Adicionales de acuerdo con la Ley - Y, leída esta Escritura a



los otorgantes por mí el Notario en alta y clara voz de principio a fin, aquellos se ratifican en todo su contenido y firman junto conmigo el Notario, en unidad de acto. Doy Fe.-


JOSE E. MACIAS MENDOZA
C.C. No. 130558833-5


BARBARA ADELINDA FERNANDEZ
C.C. No. 130434449-0


EL NOTARIO


Ab. Jorge Guanabusa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas enfojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta, p.d. 27, 2014.


Ab. Jorge Guanabusa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador